

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7119 *KRAFFT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEBO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de "Krafft, S.L., Sociedad Unipersonal", (la "Sociedad Absorbente") y de "Lebo, S.L., Sociedad Unipersonal" (la "Sociedad Absorbida"), ha aprobado, en fecha 19 de junio de 2015, en calidad de Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), respectivamente, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 19 de junio de 2015 que será objeto de depósito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Andoain (Guipúzcoa), 19 de junio de 2015.- Don Juan Valls Serrat, Presidente del consejo de administración de "Krafft, S.L., Sociedad Unipersonal" y don José Berasategui Berasategui y doña Naiara Erauso Sanz, Administradores mancomunados de "Lebo, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A150029855-1